

Contra las resoluciones que por la presente se notifican podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo que habrá de formularse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

TITULAR: Juan José Díaz Marrero; EXPTE.: GC/200133/I/04; POBLACIÓN: Tuineje; MATRÍCULA: GC-8249-BX; INFRACCIÓN: prescripción de la infracción.

Puerto del Rosario, a 14 de marzo de 2005.- El Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez Martínez.- Vº.Bº.: el Presidente, p.d., la Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Pilar Rodríguez Ávila.

1056 ANUNCIO de 25 de febrero de 2005, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para cuarto de aperos y corrales, en un terreno de 16.166 m² de superficie, situado en el Cerro de Temejereque, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Luis M. Gordillo Cabrera.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 22 de febrero de 2005, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para cuarto de aperos de 21 m² (7,00 x 3,00 y 3,00 m de altura total) y corrales de 50 m² (2,50 x 20,00) y una altura total de 2,50 m, en un terreno de 16.166 m² de superficie, situado en el Cerro de Temejereque, en el término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Luis M. Gordillo Cabrera.

Puerto del Rosario, a 25 de febrero de 2005.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

Cabildo Insular de Gran Canaria

1057 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 7 de marzo de 2005, relativo a la solicitud de renovación de la concesión del aprovechamiento de aguas discontinuas del barranco de Las Hoyas, situado en el lugar conocido por El Almendralillo del Rincón de Tenteniguada, en el término municipal de Valsequillo.- Expte. nº 714-A.

Por D. Antonio Hoyos Rodríguez, se ha solicitado la renovación de la concesión otorgada con fecha 5 de marzo de 1990, por la que se le autorizaba el aprovechamiento de aguas públicas discontinuas del barranco de Las Hoyas, en el lugar denominado El Almendralillo del Rincón de Tenteniguada, en el término municipal de Valsequillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Decreto 86/2002, de fecha 2 de julio, se hace público a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2005.- El Vicepresidente, José Jiménez Suárez.

Cabildo Insular de Tenerife

1058 ANUNCIO de 18 de marzo de 2005, relativo a expedientes sancionadores por infracción administrativa en materia de transportes.

Providencia de 18 de marzo de 2005, de la Instructora de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

La cuantía de la sanción deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CajaCanarias nº 2065 0000 01 1114005082, haciendo constar en el documento de ingreso el número de expediente sancionador y presentando copia justificativa del mismo en el Área de Transportes de esta Corporación, personalmente o por correo. Por ello dispondrá de un plazo, en el supuesto de que el plazo para interponer el recurso de alzada haya expirado entre los días 1 y 15 de cada mes,

ambos inclusive, dispondrá hasta el día 20 del mes siguiente para realizar el ingreso. Caso de que dicho plazo expire entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive, dispondrá hasta el día cinco (5) del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si vencidos los plazos de ingreso no se hubiere satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente al 20% del débito.

Contra las resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses. La presentación del recurso suspenderá el plazo de ingreso antes indicado, no obstante en el caso de que la presente Resolución gane firmeza, se reiniciará a partir de la fecha el cómputo de dicho plazo con los efectos señalados en caso de impago.

1. TITULAR: Castro Odio, Ricardo; Nº EXPTE.: TF-40341-O-2004; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: 8037-BMN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

2. TITULAR: Cardenal Bross, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40379-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4268-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Blanco Torno, Manuel Francisco; Nº EXPTE.: TF-40536-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-0762-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Troquelados Canarios Trocan, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40787-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz

de Tenerife; MATRÍCULA: TF-9695-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Mensajería Gyver, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40816-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9102-BVX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Ojeda Franquiz, José Luis; Nº EXPTE.: TF-40833-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0984-BTG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Lecci Giovanni, Lorenzo R.; Nº EXPTE.: TF-40843-O-2004; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-4211-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Santamaría World, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40864-O-2004; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-7830-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

9. TITULAR: Hernández Rodríguez, Raúl; Nº EXPTE.: TF-40866-O-2004; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-3853-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.2 LOTT, anexo 1 ATP, artº. 7 del Real Decreto 237/2000 (B.O.E. de 16.3); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías percederas correspondiente a la mercancía transportada.

10. TITULAR: Fernández Pérez, Claudio Esteban; Nº EXPTE.: TF-40900-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-9953-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la

LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Bethencourt Gómez, Orestes; Nº EXPTE.: TF-40919-O-2004; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 0210-BWC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Expósito González, Juan José; Nº EXPTE.: TF-40922-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: L-7831-AB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Holtén Products, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40928-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 2841-BDM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

14. TITULAR: Busmail, Juan Carlos; Nº EXPTE.: TF-40942-O-2004; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-9096-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: C.B. Hernández Guardia; Nº EXPTE.: TF-40943-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-0379-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Tenerife Benibus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40969-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-1768-AH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT;

CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

17. TITULAR: Pinto Reverón, María Siria; Nº EXPTE.: TF-40982-O-2004; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-1007-T; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.8 LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.b) LOTT; CUANTÍA: 201,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización, siempre que la misma se hubiese solicitado, acreditando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para su otorgamiento.

18. TITULAR: Proyse 2003, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40999-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5371-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.22 LOTT, artº. 17 Orden Ministerial de 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo.

19. TITULAR: Ttes. Teide, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41004-O-2004; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: TF-1221-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Mensajería Gyver, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41007-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 0353-BFG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

21. TITULAR: Const. y Mant. Lozano Islas Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41009-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-5037-CL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

22. TITULAR: González Mesa, Ernesto; Nº EXPTE.: TF-41016-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: GC-0840-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA:

1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

23. TITULAR: Const. Prom. Vega Gomera, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41019-O-2004; POBLACIÓN: San Sebastián de La Gomera; MATRÍCULA: TF-0670-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Dasepro, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41021-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 8941-CRR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.13 LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de viajeros, careciendo de autorización.

25. TITULAR: FVS Archipiélago, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41029-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 0916-CRN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Jesús Gálvez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41033-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6666-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.4 LOTT, Orden Ministerial de 24.8.99 (B.O.E. de 7.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de todas las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.

27. TITULAR: Completos Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41035-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6666-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

28. TITULAR: Completos Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41037-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6666-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.25.6 LOTT, artº. 33.13 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar trans-

porte de mercancías peligrosas, careciendo el vehículo de los preceptivos paneles naranja.

29. TITULAR: Trojan, Karl; Nº EXPTE.: TF-41043-O-2004; POBLACIÓN: Arico; MATRÍCULA: TF-8459-CB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

30. TITULAR: Fernando Muñoz Sondeos y Perforaciones, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41055-O-2004; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-9909-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Fruten Sat Resp. Ltda. 332-05; Nº EXPTE.: TF-41074-O-2004; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-0401-BT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 351,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 11%.

32. TITULAR: Navascues Saus, Eduardo; Nº EXPTE.: TF-41076-O-2004; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-9971-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

33. TITULAR: Puntal Canarias Service, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41084-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9581-BZF; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Con. Vi. Bru, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41088-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-2357-BM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Transportes Vircan 2003, S.L.; N° EXPTE.: TF-41091-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: GR-0071-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

36. TITULAR: Miguel Llanos La Palma, S.L.; N° EXPTE.: TF-41114-O-2004; POBLACIÓN: Breña Baja; MATRÍCULA: 0316-BTL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Rodríguez Díaz, José Miguel/2; N° EXPTE.: TF-41115-O-2004; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; MATRÍCULA: 5894-BGT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 38%.

38. TITULAR: Benítez Delgado, Juan Alfonso; N° EXPTE.: TF-41142-O-2004; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-8306-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 79%.

39. TITULAR: FVS Archipiélago, S.L.; N° EXPTE.: TF-41155-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-5986-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 25%.

40. TITULAR: Patallo Fernández, Elena; N° EXPTE.: TF-41173-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-0987-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.4 LOTT, anexos 2 y 3 ATP; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

41. TITULAR: Reverón Alayón, Carmen Delia; N° EXPTE.: TF-41174-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4663-BWC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, ar-

tículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Morillo Delgado, Carlos Fernando; N° EXPTE.: TF-41227-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5792-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.2 LOTT, anexo 1 ATP, artº. 7 del Real Decreto 237/2000 (B.O.E. de 16.3); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas correspondiente a la mercancía transportada.

43. TITULAR: Mensajería Gyver, S.L.; N° EXPTE.: TF-41235-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6488-CJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: Mensajería Gyver, S.L.; N° EXPTE.: TF-41238-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 0353-BFG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Puntos de Encuentro, S.A.; N° EXPTE.: TF-41315-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: GC-5360-AU; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Hernández Rodríguez, María Matilde; N° EXPTE.: TF-41317-O-2004; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3901-BZM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Pérez Brito, Iván; N° EXPTE.: TF-41443-O-2004; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-4023-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR:

artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Gutiérrez Casañas, Juan Vidal; Nº EXPTE.: TF-41448-O-2004; POBLACIÓN: Tacoronte; MATRÍCULA: TF-5921-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

49. TITULAR: Gunite Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41496-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7098-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.

140.25.10 LOTT, artº. 33.2 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías peligrosas utilizando envases no homologados.

50. TITULAR: Fernández Campos, Emilia; Nº EXPTE.: TF-42517-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-9564-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2005.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.